



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2020
LEONA VICARIO
ALVARO FLORES MADRUGA DE LA POSTERIDAD

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2020.

Oficio Circular No. DGPYP- 41 -2020.

Asunto: Ambiente controlado para la programación de pagos en el SIAFF.

CC. Titulares de Unidades Administrativas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Coordinadas en la Secretaría de Salud, Presentes.

Se hace referencia al *Comunicado 23* de fecha 30 de noviembre de 2020, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el cual se adjunta para pronta referencia.

Sobre el particular, nos permitimos hacer de su conocimiento que, a partir del día de hoy, inicia la aplicación del *Ambiente Controlado* para la programación de pagos en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), por lo que todos los pagos que se realicen a partir de esta fecha, estarán sujetos a la autorización por parte de la SHCP.

Por lo anterior, es importante que las Unidades Centrales ingresen sus solicitudes de pago con oportunidad a esta Dirección General, considerando que el plazo para su liquidación estará sujeto a la autorización antes referida.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Mtro. Francisco Martínez Martínez

C.c.p. Dr. Pedro Flores Jiménez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. – Presente.

Sección/Serie 5C.26
EMM/JLUG/IEGR

